

Guía de envío de facturas a la Administración del Gobierno de Navarra

Versión 1.8



Índice de contenidos

1		INTRODUCCIÓN3
2		ACCESO AL PORTAL FACE4
3		REGISTRO COMO PROVEEDOR EN FACE
	3.1	Fichero PEM5
4		DESCARGA DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS 6
5		Envío de facturas a través de face7
6		CONSULTA DE FACTURAS8
7		VALIDAR FACTURAS9
8		INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GOBIERNO DE NAVARRA10
	8.1 pro	Datos que deben facilitar los gestores del Gobierno de Navarra a los veedores10
	8.2 para	Recomendaciones a proveedores que no disponen de aplicaciones propias a introducir facturas electrónicas a través de FACe11
	8.3	Introducción de datos generales11
	8.4	Introducción de datos específicos requeridos por Gobierno de Navarra17
	8.5	Generación de facturas rectificativas18
	8.6 fact	Recomendaciones a proveedores que dispongan de aplicaciones propias de uración
	8.7	Problemas con firma digital21
9		MOTIVOS DE RECHAZO23



1 INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende ser una guía básica a través de los diferentes pasos a seguir para el envío de facturas electrónicas al Gobierno de Navarra a través de la plataforma FACe, gestionada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

No sustituye a los manuales y estándares publicados por el Ministerio de Hacienda para el uso de la plataforma FACe, sistemas de códigos DIR3 u otros componentes de la solución de facturación electrónica a las Administraciones Públicas.

En caso de encontrar problemas o errores a la hora de trabajar con la plataforma FACe, deberá ponerse en contacto con el grupo de soporte de dicha plataforma, a través del formulario de soporte <u>https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/FACE</u>.

Toda la información comentada en esta guía referente al uso del portal FACe ha sido extraída, y es por tanto un resumen, del <u>Manual de uso del portal de proveedores</u>, disponible en la opción "Ayuda" del menú superior del portal Web de FACe. (<u>https://face.gob.es</u>) Recomendamos por tanto la lectura detallada del mismo en caso de duda o de encontrar algún problema.



2 ACCESO AL PORTAL FACE

El acceso a la plataforma FACe se realiza a través de la dirección https://face.gob.es.

Una vez dentro, el usuario podrá remitir o consultar sus facturas, así como acceder a los diversos manuales de ayuda existentes, al directorio de organismos receptores de facturas disponibles, solicitar soporte, etc.

Recomendamos encarecidamente leer el manual de uso del portal de proveedores, disponible en la opción "Ayuda" del menú superior del portal Web, para conocer el funcionamiento del portal más allá de las breves indicaciones reflejadas en esta guía.



3



REGISTRO COMO PROVEEDOR EN FACE

El proveedor debe registrarse como tal en la plataforma como paso previo al uso de la misma.

Para ello, debe acceder al apartado "Gestión de certificados" en la opción "Proveedores" del menú superior.

INICIO	FACTURA - DIRECTORIO FACE -	PROVEEDORES - BUSCADOR DE PUNTOS AY	JDA - CASTELLANO -
0	Aviso: El próximo 9 de mayo las interfa	GESTIÓN DE CERTIFICADOS	ar disponibles, debiendo migrar a la versión
	actualizada (v2015). Igualmente, en dici información en el CTT.	PROVEEDORES DE SERVICIOS DE FACTURACIÓN	cargaFactura pasará a ser obligatorio. Más

A continuación, se accede a la opción "Alta nuevo certificado electrónico", y se completa toda la información requerida.

Nombre del F	Proveedor				
Email					
Pem					
Captoba code	2				
ouplend cou	-	No soy u	un robot	CHA	
Adminis	tradores del certif	ficado			
lif	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Correo Electrónico	x
				Añadir administrador	Dar de Alta Certificado

3.1 Fichero PEM

Uno de los datos que se solicitan es el PEM, texto codificado ente las etiquetas -----BEGIN CERTIFICATE----- y -----END CERTIFICATE----- de la parte pública del certificado que va a registrarse.

Para poder obtener dicha parte pública en formato PEM una de las posibles soluciones es la siguiente:

- 1. Abrir el certificado haciendo doble clic sobre el mismo
 - a. En Internet Explorer \rightarrow Opciones de Internet \rightarrow Contenido \rightarrow Certificados.
- 2. En la pestaña de detalles, usar la opción de copiar en archivo, que abrirá un asistente para la exportación de certificados.
- 3. Seleccionar la opción X.509 codificado en base64 (.CER).
- 4. Seleccionar el nombre de un fichero en una carpeta local donde guardarlo. Por ejemplo, certificado.cer.
- 5. Una vez guardado, abrir el fichero con cualquier editor de texto.
- Copiar la parte pública del certificado, que empieza por BEGIN CERTIFICATE y termina por END CERTIFICATE, y pegarla en el campo correspondiente del formulario de alta de certificados de proveedores.

4



DESCARGA DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Desde el menú superior, en la opción "**Proveedores**", debe accederse a la opción "**Proveedores de servicios de facturación**".

INICIO	FACTURA -		PROVEEDORES -	BUSCADOR DE PUNTOS	AYUDA	
0	Aviso: El próximo 9 de mayo l actualizada (v2015). Igualment		GESTIÓN DE CERTIFICADOS la ch PROVEEDORES DE SERVICIOS DE FACTURACIÓN			isponibles, debiendo migrar a la versión gaFactura pasará a ser obligatorio. Más
	Información en	erc11.				

Accederá a un listado con diversos proveedores de servicios de facturación, unos gratuitos y otros de pago, entre los que podrá elegir el que prefiera. En esta guía, cuando más adelante se detalle la información específica requerida por Gobierno de Navarra, se hará referencia a la aplicación **Facturae** del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, disponible en el listado comentado anteriormente.

http://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/descarga-aplicacion-escritorio.aspx

Desde el enlace anterior puede descargase la aplicación, así como sus manuales de uso, a los que deberá recurrir para configurar la misma o en caso de error.

GOBIERNO DE ESPAÑA VADRINISTRAIO DE HAGINDA VADRINISTRACIONES PÚBLICA	UITA-E MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO					factur	a.e @
Árbol de Facturas	Filtro de Facturas						
Facturas	Emisor		Receptor		Concepto		
	TODO	•	TODO	•	TODO	•	
⊠ Enviada ⊙ Recibida ⊪-∰ Rectificativa	Fecha						🕞 Búsqueda
Γ	Identificador Fecha		Emisor (Id)	Rece	ntor (Id)	Imnorte (€)	Version
) Importar / Exportar) Histórico Configuración							
	Borrador Emitida Enviada	a Recibid	a Rectificativa B	orrador Rectificativa	Emitida Re	ctificativa Enviada	
	Visualizar	0	Adjuntos	Rectificar	C	Enviar	Ver XML

5



Envío de facturas a través de face

Una vez finalizado el registro como proveedor y adquirido u obtenido un software que permita generar las facturas, puede empezar a enviarlas a través de la opción "**Remitir factura**" del menú "**Factura**".



Ya en el formulario de remisión de facturas, deben adjuntarse la factura y los anexos, en caso de haberlos, para finalmente firmarla y en enviarla siguiendo las instrucciones que aparecerán en pantalla.

Correo Electronic	0	
Factura		
1		
Anexos		
1		
Por favor, escriba	el código de la imagen	
WA	Renovar 3	



6 **CONSULTA DE FACTURAS**

Desde la opción "**Factura**" del menú superior puede accederse a la consulta del estado de las facturas remitidas a la Administración.

INICIO				BUSCADOR DE PUNTOS	AYUDA -		CASTELLANO -
	REMITIR FAC	TURA			Solicital la anulaci	on de las mismas	
	CONSULTAR	FACTURAS CON CERTIF	ICADO		Con certificado	Sin certificado	
	CONSULTAR	FACTURAS SIN CERTIFI	CADO				
	VALIDAR Y VI	SUALIZAR FACTURAS					

Puede accederse con certificado (opción "**Consultar facturas con certificado**"), accediendo a todas las facturas firmadas con el certificado con que se acceda, o sin él (opción "**Consultar facturas sin certificado**"), accediendo a una factura concreta a partir de información de la misma.

Cor RECUER EL IMPO	ISUITA DE RDE QUE TAMBIÉN I RTE DE LAS FACTU	Facturas PUEDE CONSULTAR SUS FAC JRAS SE REPRESENTA EN LA	TURAS A TRAVÉS DE SU CE MONEDA ORIGINAL SEGUN	RTIFICADO DIGITAL. CODIFICACIÓN ISO 4217:2001 A	LPHA-3.		
					🗟 Exporta	ra CSV 👻	
Filtrar por	Número de Registi	ro	Filtrar	por Estado 🔻	Q Busqueda	a Avanzada	
Factura +	Registro -	Oficina Contable 🝷	Órgano Gestor 🕶	Unidad Tramitadora 🕶	Importe -	Info	
DHD 7	0	Apartamento de Benaza	Apartamento de Benaza	Ayuntamento de Benuza	121,0000-6	≓ RZ	۲
End-3	0	Ayuntamento de Puente de Domingo Pilinis	Aportamento de Puente de Domingo Pilinio	Ayuntamento de Puente de Domingo Pilinez	0.00004	≓ RZ	۲
Emil: 2	0	Ayurtamento de Puerte de Dumingo Pitivos	Apurtamento de Puerte de Domingo Piloso	Apartamento de Paerte de Comego Pilinez	1.00014	≓ A ♣ E	۲

Para más información sobre los diferentes estados que atraviesa una factura durante su tramitación, deberá consultar el manual de usuario de la plataforma FACe ya mencionado al comienzo de esta guía.



7 VALIDAR FACTURAS

Existe la opción de validar el formato de una factura, así como su información básica, antes de proceder a su envío.

INICIO	FACTURA -			BUSCADOR DE PUNTOS	AYUDA -	CASTELLANO -
Ele	REMITIR FAC	TURA				20
Foro de en	CONSULTAR	FACTURAS CON CERTIF	CADO			222
electr Hacie	VALIDAR Y VI	FACTURAS SIN CERTIFIC	CADO			1
en el					0 . 🚍 2 🚔	

Para ello, desde la opción de menú **"Factura"**, debe acceder a la opción **"Validar y visualizar facturas"**.

Validador y visualizador de Facturas valide sus facturas antes de enviarlas	
Suba y Valide su Factura	
OPCIONES A VALIDAR:	
Firma de la facturaCentros AdministrativosComprobar si la factura ya ha sido enviada	
No soy un robot	
Validar Factura	



8 INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GOBIERNO DE NAVARRA

8.1 Datos que deben facilitar los gestores del Gobierno de Navarra a los proveedores

Un gestor del Gobierno de Navarra tiene que facilitar al proveedor:

- Los datos que identifiquen el cliente final en el Gobierno de Navarra, es decir, aquel órgano u organismo que ordenará el pago y sobre cuyo CIF recaerá el importe. El proveedor necesitará estos datos para cumplimentar la información referente al "Receptor". Siempre han de facilitarse al proveedor al menos razón social, CIF, dirección postal, tipo de persona y tipo de residencia, por ejemplo:
 - Servicio Navarro de Salud Osasunbidea
 - o CIF: ESQ3150004D
 - Tipo de persona: Jurídica
 - Tipo de residencia: Residente
 - o Dirección: Avda. del Ejército nº 2, 31002, Pamplona
- La <u>combinación de unidades DIR3</u> que incluya oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora, con expresión de los códigos y nombres, por ejemplo:

Función	Código	Nombre
Oficina contable	GE0001267	REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA
Órgano gestor	A15007710	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Unidad tramitadora	A15010205	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICAS Y CENTRO DE SOPORTE

Nota: si el cliente final y el órgano gestor coinciden, aún en este caso deben facilitarse al proveedor las informaciones completas, de modo que evitemos que el proveedor tenga que deducir información.

 El código de asignación que proceda. Es un código de 10 posiciones numéricas (no hay caracteres alfabéticos ni signos de puntuación).



8.2 Recomendaciones a proveedores que no disponen de aplicaciones propias para introducir facturas electrónicas a través de FACe

Desde Gobierno de Navarra, como se ha comentado anteriormente en esta guía, se aconseja el uso de la aplicación de escritorio **Facturae** para la generación de facturas electrónicas en aquellos casos en que no se disponga de un software propio de facturación.

http://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/descarga-aplicacion-escritorio.aspx

Cabe recordar que dicha aplicación no ha sido generada ni es mantenida por Gobierno de Navarra, con lo que para solucionar cualquier duda o problema relativo a la misma deberá consultarse el manual de usuario que la acompaña o contactar con el grupo de soporte de FACe a través de los canales ya indicados en la introducción de esta guía.

8.3 Introducción de datos generales

Para generar una factura, debe pulsar el botón "Generar Factura" (resaltado en la imagen anterior). Recordar siempre seleccionar la versión 3.2.1 (o en su defecto, 3.2).

Aplicación de Facturación Electrónica v3.4 - Factu	ira-e					
GOBIERNO DE ESPAÑA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MINISTERIO DE INDUSTRIA, EN Y TURISMO	ergía			factura	a.e 🕘
Árbol de Facturas	Filtro de Factura	IS				
Tacturas	Emisor		Receptor		Concepto	
Emitida	TODO	•	TODO		TODO	-
→ Recibida → Anulada ⊕ Recificativa	Fecha					🚫 Búsqueda
	Identificador	Fecha	Emisor (Id)	Receptor (ld) Import	e (€) Version
lmportar / Exportar						
Configuración						
	Borrador Emitic	da Enviada Recibid	a Anulada Rectifica	tiva Borrador Rectificativa	Emitida, Rectificativa	Enviada Rectificativa Anulada
	🚫 Visu	ıalizar 🤇	Adjuntos	🔂 Editar) Firmar	Ver XML
Progreso			/			? B

Con los datos que un gestor del Gobierno de Navarra ha facilitado al proveedor (datos de cliente final y combinación de unidades DIR3), este acudirá a la sección "Receptor" (parte superior derecha en la imagen siguiente).

Gobierno de Navarra

factura.e		Gestión de Facturaciór	Electrónica v
2		Formatos factura-e sopor	tados: 3.2 y 3.
s Generales Factura úmero Factura40 echa Expedición 25-abr-2016 ♥ ▼) Fecha Operación ugar Código Postal Descripción teriodo de Facturación Desde	Emisor Emisor Emisor © Persona Jurídica © Persona Física • Tipo de Residencia • General • Dirección Registro Contacto • FACe Identificador • Id. Fiscal • Razón Social Nombre Comercial	Receptor Receptor Receptor Persona Jurídica Persona Jurídica Per Sigue Tipo de Residencia * General * Dirección Registro Contaco * Identificador * Id. Fiscal * Razón Social Nombre Comercial	sona Física
a] Es una Factura Recibida		6	
Id Descripción Cantidad escuentos Supidos Cargos Adjuntos Datos d	U.de medida Importe (€) Imp. Repercu e Pago Retención global Literales Legales	ut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€)	•
Concepto	Porcentaje	Importe (€)	•
		Descuento Total (€)	
TOTALES	€ + Cargos € = Importe Bruto antes de impues	stos€	
mporte Bruto € - Descuentos	E has Datastics E Tatal Sectors	4	()

NOTA: un Receptor es la combinación de un cliente final del Gobierno de Navarra más una combinación de unidades DIR3. Cada proveedor gestiona su propio esquema de clientes finales y áreas gestoras (combinaciones DIR3), creando los "destinos completos" que le resulten necesarios (que pueden ser reutilizados posteriormente).

Si el receptor ya existe, puede escogerse directamente en el desplegable "Receptor".

Receptor		
Receptor	Razón Social (4)	-

Si no existe, en primer lugar, debe pulsarse el botón 😟 para acceder a la generación del nuevo receptor, para lo que el proveedor comenzará utilizando los datos de cliente final que se le hayan facilitado.

Al hacerlo, se presentará una pantalla en la que debe indicarse que se desea introducir información de un receptor dado de alta en FACe (responder siempre que sí, de lo contrario no podrían introducirse posteriormente los datos de la combinación DIR3 exigida por FACe).

ത്



Se introducen a continuación los datos generales del receptor.

General	+ Dirección	Penistro	Contacto	+ FACe	
an Alasia	CHI C COUT	rivgiano	osmuoto	1.400	
Identificado	or				4
* Id. Fiscal	- T			X11	111111
* Razón So	cial			Razór	n Socia
Nombre Co	mercial			Nombre Co	mercia

Una vez hecho esto, se pasa a la pestaña "dirección" y se completa la información requerida.

	* FACe	Contacto	Registro	* Dirección	General
Calle				n	* Direcció
31000				Postal	* Código F
Pamplona		n	* Población		
avarra	Na			a	* Provincia
-			España	1	* País

Tras introducir la información anterior, se pasa a la pestaña "FACe", donde deben indicarse los diferentes centros administrativos solicitados. Para cumplimentar esta información se utilizará la combinación de unidades DIR3 facilitada por el Gobierno de Navarra.

* General	* Dirección Registr	o Contacto	* FACe	
Seleccione	e una administración		0	?
Utilice la lup	a para seleccionar u	na administrac	ión	
* Órgano G	estor		0	0
* Unidad Tramitadora			0	0
* Oficina Contable			0	0
Órgano Pro	ponente			0

En primer lugar debe seleccionarse la administración deseada, en este caso "Comunidad Foral

de Navarra", pulsando sobre el icono P. El cuadro de búsqueda admite texto predictivo, con lo que puede empezar a escribir el nombre y se seleccionará automáticamente en lugar de tener que buscarlo entre todas las opciones disponibles.

* General	* Dirección	Registro	Contacto	* FACe	
Seleccion	e una adminis	tración		0	?
Comunidad	Foral De Nav	arra (A15	002917)		
* Órgano G	estor			0	0
* Unidad Tramitadora				2	0
* Oficina Co	ontable			2	0
Órgano Pro	ponente				0
R					

Una vez seleccionada la administración es necesario seleccionar inicialmente el órgano gestor para que se habiliten los demás desplegables.

- Debe respetarse la función de cada unidad señalada en la combinación facilitada (Órgano Gestor, Oficina Contable o Unidad Tramitadora): si se indica como Oficina Contable el código de Órgano Gestor, por ejemplo, la factura será rechazada por no corresponder esa combinación con alguna de las admitidas en FACe.
- Se accede al asistente de selección del órgano gestor a través del botón selecciona el órgano deseado en el desplegable superior (permite búsqueda predictiva). Se completarán también otros campos requeridos.

General				
Centro SERV	/ICIO NAVAR	RO DE SALUD - OSAS	UNBIDEA	•
Nombre	SNS-O	Primer Apellido		
		Segundo Apellido		j
GLN Físico	Ĩ	Punto Lógico Op.		ĺ
Dirección Cont	acto		Calle	1
 Código Postal 			31000	
 Población 	Ĩ.		Pamplona	
* Provincia			Navarra	
+ Dale	España			

• Una vez seleccionado, se habilita la búsqueda de las unidades tramitadores asociadas a dicho órgano gestor, siendo el proceso el mismo descrito en el apartado anterior.

Tras seleccionar la unidad tramitadora, se repite el proceso para indicar una oficina contable, y

finalmente se pulsa el botón	\bigcirc

A partir de ese momento, el receptor ya está disponible para ser seleccionado del desplegable superior.

Receptor		
Receptor	Razón Social (4)	-

Una vez seleccionado el receptor de la factura, se introduce el detalle de la misma.

Gobierno de Navarra

a factura.e		Gestión de Facturación Electrónica
フ		Formatos factura-e soportados: 3.2 y
tos Generales Factura	Emisor	Receptor
Número Factura 40	Emisor	Receptor
Fecha Expedición 25-abr-2016	Persona Jurídica Persona Física Tipo de Residencia	Persona Jurídica Persona Física Tipo de Residencia
Código Postal	General Dirección Registro Contacto FACe	* General * Dirección Registro Contacto * FACe
Description	Identificador	* Seleccione una administración 🔎 🕐
Descripcion	A Id Finaal	Comunidad Foral De Navarra (A15002917)
Periodo de Facturación	+ Dazán Social	* Órgano Gestor
Dende	* Razon Social	+ Unidad Tramitadora
O	Nombre Comercial	+ Oficina Contabla
a		
Course Contras Donibido		
Es una ractura Recibida		
talle de Factura		
	II de secclida - Jaco esta (C) Jaco Deserva	ut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) 🥢
ld Descripción Cantidad	0.de medida Importe (€) Imp. Repercu	
Id Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Datos d	O.de medida importe (E) imp. Reperci e Pago Retención global Literales Legales	
Id Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Datos o Concepto	e Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	Importe (€)
Id Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Datos d Concepto	e Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	Importe (€)
Id Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Datos d Concepto	e Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	Importe (€)
Id Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Datos d Concepto	o.de medida importe (E) imp. Reperci e Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	Importe (€) Descuento Total (€)
Id Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Datos o Concepto TOTALES	o.de medida importe (E) imp. Reperci	Importe (€) Descuento Total (€)
Id Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Datos o Concepto TOTALES Importe Bruto € - Descuentos	O.de medida importe (€) imp. Reperci e Pago Retención global Literales Legales Porcentaje € + Caroos € = Importe Bruto antes de impues	Importe (€) Descuento Total (€) stos
Id Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Datos of Concepto Concepto Concepto Concepto Concepto Concepto TOTALES Importe Bruto € - Descuentos Concepto	O.de medida importe (€) imp. Reperci e Pago Retención global Literales Legales Porcentaje € + Cargos € = Importe Bruto antes de impuer	Importe (€) Descuento Total (€) stos



8.4 Introducción de datos específicos requeridos por Gobierno de Navarra

En el cuadro superior derecho de la pantalla en que se introduce el detalle de cada línea de la factura, en la pestaña "Refs. Receptor", se introducirán los datos específicos que deben incluirse en las facturas que se envíen al Gobierno de Navarra, definidos en la Orden Foral 475/2014, de 10 de diciembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se establecen normas para la presentación de facturas electrónicas dirigidas a órganos y unidades de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 24 de diciembre de 2014.

Los datos a introducir son los siguientes:

 <u>Código de Asignación</u> (dato obligatorio que siempre es necesario cumplimentar, de lo contrario la factura será rechazada):

En Otros datos -> Pestaña Refs. Receptor, campo Refs. Contrato

Otros datos	
Refs. Emisor Refs. Receptor	Expediente
Ref. contrato	
C Fecha contrato	

Debe señalarse que **todas las líneas de la misma factura deben llevar el mismo Código de Asignación**; facturas con varios códigos de asignación no pueden procesarse correctamente.

 Introducción <u>Ref. Pedido</u>, <u>número de línea</u> dentro del pedido y <u>albarán</u> (datos necesarios en las facturas de suministros remitidas al Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea):

En Otros datos -> Pestaña Refs. Receptor, campo Ref. operación/pedido

En Otros datos -> Campo Nº de línea dentro del pedido

En Otros datos -> Icono	•	debajo de la línea del pedido
-------------------------	---	-------------------------------

los datos				
Refs. Emisor Refs. I	Receptor Expedier	nte		
Ref. contrato				
Fecha contrato)			
Ref. operación/pedid	io	<	•	Pedido
Fecha operació	ón/pedido			
° de línea dentro del p	edido	<	⇒	№ línea pedido
° de línea dentro del p Albarán	edido Fecha		, , ,	№ línea pedido Albarán
° de línea dentro del p Albarán	Fecha		, , ,	№ línea pedido Albarán

Una vez introducidas la información que corresponda de entre la mencionada anteriormente en las diferentes líneas que tenga la factura, debe indicarse en la pantalla de datos generales la



siguiente información:

• <u>IBAN</u> de la cuenta en que recibir el pago (**dato obligatorio**, en caso de no indicarse se rechazará la factura).

En la sección **"Detalle de la factura"**, pestaña **"Datos de pago"**, deben completarse las pestañas **"General"** y **"Cuenta de Abono"**.

Datos de Pago	Fecha Vencimiento	25-abr-2016	-	Ref. Emisor	Ref. Recept	or
Si desea utilizar un medio de pago ya existente	Medio de Pago	[-	Importe (€)		
ientos Suplidos Cargos Adjuntos Datos de Pago	Retención global Literale	es Legales				
rentos Suplidos Cargos Adjuntos Datos de Pago	Retención global Literale	es Legales				

8.5 Generación de facturas rectificativas

En caso de querer rectificar una factura ya generada hay que buscarla entra todas las emitidas, seleccionarla y pulsar la opción "**Rectificar**".

GOBIERNO DE ESPAÑA Y ADMINISTRACIONES PÚBL	MINISTERIO DE INDUSTRIA ICAS Y TURISMO	, ENERGÍA				fac	tura.	e		
Árbol de Facturas	Filtro de Fact	uras								
J Facturas	Emisor			Receptor		Concepto				
Emitida	ΤΟΡΟ			TODO		торо				
Enviada	1000		•	1000	•	1000		4		
Anulada	🔘 Fecha							(👌 Búsqi	ueda
	Identificador	Fecha		Emisor (Id)	Receptor (I	d)	Importe (€)	Version		
	UCUARIOG102	02/02/2010	ALCON OL	ICLC A (D)	CIIN - Decelor de Aprovia	ionumiento (1)	112.00	0.4.1	10	
	USUARIOS153	02/02/2016	ALCON CL	JSI S.A. (2)	CHN - Sección de Aprovisi CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	2257.75	3.2.1		-
	USUARIOS154	02/02/2016	MOVADTIC	SISA. (2)	CHN - Sección de Aprovisi CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	3357.75	3.2.1		-
	USUARIOS155	02/02/2018	NOVARTIC	S FARMACEUTICA SA (7)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	41.14	3.2.1		-
Conorar Eastura 224	USUARIOS150	02/02/2018	ALCON CL	ISIS A (2)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	499.73	3.2.1		
General Factura 3.2.1 +	USUARIOS158	02/02/2018	ALCON CL	ISIS A (2)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	499.73	3.2.1		
	USUARIOS150	05/02/2018	ALCON CL	ISISA (2)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	1730.3	3.2.1		
Recibir Factura	USUARIOS160	05/02/2018	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE (8)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	12.1	321	1	
	USUARIOS161	05/02/2018	APELLIDO	APELLIDO, NOMBRE (8)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	12.1	321	1	
🗩 Búsqueda Avanzada	USUARIOS162	05/02/2018	APELLIDO	APELLIDO, NOMBRE (8)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	12.1	3.2.1	1	
	USUARIOS163	05/02/2018	APELLIDO	APELLIDO, NOMBRE (8)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	12.1	3.2.1	10	
Importar / Exportar	USUARIOS164	05/02/2018	APELLIDO	APELLIDO, NOMBRE (8)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	12.1	3.2.1	1	
J Importar / Exportar	USUARIOS165	05/02/2018	APELLIDO	APELLIDO, NOMBRE (8)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	12.1	3.2.1	10	
Munddalan	USUARIOS166	05/02/2018	APELLIDO	APELLIDO, NOMBRE (8)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	12.1	3.2.1	D	
HISTORICO	USUARIOS167	05/02/2018	APELLIDO	APELLIDO, NOMBRE (8)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	12.1	3.2.1	1	
	USUARIOS168	05/02/2018	ALCON CL	JSI S.A. (2)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	1736.35	3.2.1	D	
Configuración	USUARIOS169	09/02/2018	ALCON CL	JSI S.A. (2)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	3.63	3.2.1	1	
	USUARIOS170	09/02/2018	APELLIDO	APELLIDO, NOMBRE (8)	CHN - Sección de Aprovisi	ionamiento (1)	3.63	3.2.1	D	
	Borrador Em	nitida Enviad	a Recibida	Anulada Rectificativ	a Borrador Rectificativa	Emitida R	ectificativa Env	ada Reci Ver XML	ificativa A	nula

Una vez se haya modificado la información pertinente, se procederá a firmar la factura del mismo modo que se hace con las facturas originales.

Nafarroako Gobernua

Gobierno	de	Navarra
CODICITIO	чu	i i u v u i u

OTALES					0
nporte Bruto	3 € - Descuentos	0 € + Caroos	0 € = Importe Bruto	antes de impuestos	3 €
nporto Bruto antes de imp		ut 0.62 € Imp 0		tal Facture 2.52 F	
nporte bruto antes de imp	uestos + imp. Reperci	л. 0.05 € - тпр. к		Jairaciula 5.05 E	
atal Fastura Datasaián	diobal €	E + Suplidos 0	€ + Gastos Financieros	€ = Total a Eiecutar	3.63

Al hacerlo, aparecerá una ventana emergente previa a la selección del certificado para la firma en la que se deberá escoger el tipo de rectificación así como la descripción del motivo.

usas de rectif	icación	×
* Descripción	Número de la factura	•
* Método	Rectificación íntegra	•
	Rectificación íntegra	
	Rectificación por diferencias Rectificación por descuento por volumen de operaciones durante un periodo Autorizadas por la Agencia Tributaria	

Es importante prestar atención al tipo de rectificación a enviar dado que el tratamiento y validaciones a aplicar a la factura se determinarán en base a dicho tipo, con lo que si no se ha seleccionado el apropiado al caso en cuestión es posible que la factura no se procese correctamente.

La Administración General del Gobierno de Navarra admite cualquiera de los siguientes tipos de rectificaciones.

- Rectificación íntegra.
- Rectificación por diferencias.
- Rectificación por descuento por volumen de operaciones durante un período

Para más información al respecto puede consultarse la <u>circular 5/2015, de 15 de julio, de la</u> <u>Intervención General de la Administración del Estado</u>, en la que se establecen los diferentes tipos de facturas rectificativas admitidos.

El hecho de ser una rectificación de una factura anterior, al menos en los dos primeros casos, no exime al proveedor de indicar de nuevo los datos obligatorios ya comentados anteriormente como puedan ser el código de asignación, el IBAN de la cuenta bancaria u otros necesarios para identificar el gasto ya que las rectificaciones pueden tener un tratamiento contable diferenciado del de las originales que actualizan.

an



8.6 Recomendaciones a proveedores que dispongan de aplicaciones propias de facturación

Si el proveedor dispone de un sistema informático que genera las facturas en formato facturae, el personal informático del proveedor o la empresa de servicios que preste servicios informáticos al proveedor tendrán que adaptar, en su caso, el sistema informático, para generar con éxito el fichero xml que contiene la factura en formato facturae.

FACe admite formato facturae 3.2, 3.2.1 y 3.2.2, no siendo admisibles formatos anteriores.

Los datos generales de cliente final se cumplimentarán en los subapartados <TaxIdentification> y <LegalEntity> del apartado <BuyerParty>.

Los datos de tripleta FACe se cumplimentarán en el subapartado <AdministrativeCentres> del apartado <BuyerParty>.

<u>Cualquier duda sobre la generación y envío de facturas a FACe, o sobre el resto de</u> <u>utilidades que aporta FACe a los proveedores, debe resolverse a través del soporte para</u> <u>proveedores de FACe ya mencionado en la introducción de esta guía.</u>

Puede ser útil igualmente el enlace <u>http://www.facturae.gob.es</u>, a través del cual puede llegarse por ejemplo a las descripciones sobre el formato facturae.

Los **datos específicos para el Gobierno de Navarra** vendrán cumplimentados en los siguientes apartados del fichero xml:

Información Etiquetas			Etiquetas	
Datos específicos de la factura	Concepto fact	ura	3.1.9.3	InvoiceAdditionalInformation
	IBAN		1.6.2.1.4	AccountToBeCredited
	Código asigna	ación	3.1.6.1.5	ReceiverContractReference
		Ref. Albarán	3.1.6.1.12.1. 1	DeliveryNoteNumber
la línea o posición	Albarán	Ref. Pedido	3.1.6.1.7	ReceiverTransactionReference
		Posición en el pedido	3.1.6.1.11	SequenceNumber
	Tipo de factura	а	3.1.1.4	InvoiceClass
Datos facturas rectificativas	Corrección	Número factura original	3.1.1.5.1.	InvoiceNumber
		Tipo de rectificación	3.1.1.5.6.	CorrectionMethod

El **código de asignación y el IBAN son obligatorios siempre**, la factura será rechazada si no incluye un código de asignación válido por cada línea y un IBAN a nivel general.

El Concepto de la factura sirve para la legibilidad general de la misma en el Gobierno de Navarra, si no se cumplimenta y el gestor del Gobierno de Navarra no puede deducir a qué se refiere la factura, ésta podrá rechazarse.

La referencia de pedido, el número de línea de pedido (posición en el pedido) y el albarán son necesarios en las facturas de suministros dirigidas al Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea. Su no cumplimentación podrá motivar el rechazo de la factura.



En el caso de las facturas rectificativas, el hecho de no indicar el tipo de rectificación o no referenciar a la factura original en los dos primeros tipos supondrá el rechazo automático de la factura.

La tabla anterior representa un resumen con la información mínima que debe incluirse, pero no debe olvidarse que el estándar facturae es más amplio y obliga a introducir más información que la descrita anteriormente.

Para consultar la definición del estándar, pueden consultarse los siguientes enlaces:

- Últimas versiones facturae: <u>http://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/version-3-</u> <u>2.aspx</u>
- Descripción de campos: <u>http://www.facturae.gob.es/formato/Versiones/Esquema_castellano_v3_2_x_06_06_20</u> <u>17_unificado.pdf</u>

8.7 **Problemas con firma digital**

Dado que en ocasiones algunos proveedores experimentan dificultades a la hora de firmar las facturas desde la aplicación factura-e, indicamos a continuación una posible solución planteada desde el soporte de FACe.

En caso de que se produzca un error al firmar el fichero, la solución más fácil es firmarlo a través de VALIDe (<u>https://valide.redsara.es/valide/</u>) y no vía Facturae.

- 1. Debemos guardar la factura como borrador e ir a la página de VALIDe antes mencionada.
- 2. Vamos al apartado de "Realizar firma", y firmamos el fichero.





ritorio) firma que instalas en tu ordenador y r para firmar directamente desde tu ado en su navegador. Dicho applet ha sic por su seguridad.Pulsa aquí para ver lo saje que permite asegurar la identidad
ritorio) firma que instalas en tu ordenador y r para firmar directamente desde tu ido en su navegador. Dicho applet ha sic por su seguridad.Pulsa aquí para ver lo saje que permite asegurar la identidad
ritorio) firma que instalas en tu ordenador y r para firmar directamente desde tu ido en su navegador. Dicho applet ha si por su seguridad.Pulsa aquí para ver lo saje que permite asegurar la identidad
firma que instalas en tu ordenador y ir para firmar directamente desde tu ado en su navegador. Dicho applet ha sic por su seguridad.Pulsa aquí para ver lo paje que permite asegurar la identidad
ado en su navegador. Dicho applet ha sir por su seguridad.Pulsa aquí para ver k saje que permite asegurar la identidad
aje que permite asegurar la identida
aje que permite asegurar la identida:
aje que permite asegurar la identida:
aje que permite asegurar la identidad
saje que permite asegurar la identidad
cciona el documento. A continuaciór
irma
ente
irma ente
irma ente
irma ente :ritorio)
ciona e

4. Una vez hecho esto ya tenemos la factura firmada y no debería dar problemas.

ത്ത



9 MOTIVOS DE RECHAZO

Las facturas que se reciben desde la plataforma FACe son procesadas y anotadas en el Registro Contable de Facturas. Como parte de este proceso las facturas se validan para comprobar si recogen toda la información que permita su tramitación, rechazándose aquellas que no superen alguna de las validaciones.

En esos casos, se comunicará a FACe el aspecto concreto de la validación que no ha sido superado y si el proveedor ha indicado una cuenta de correo electrónico recibirá una notificación con el detalle del problema ocurrido.

Las facturas pueden rechazarse por errores detectados en el proceso automático o por comprobaciones del gestor. En todos los casos se indicará la causa del rechazo y se notificará a FACe.

Los errores que pueden dar lugar a un rechazo en el proceso automático de validación están codificados y son los siguientes:

0001: La versión del estándar facturae utilizada no es 3.2, 3.2.1 ni 3.2.2

Los requisitos técnicos establecidos en la normativa recogen que la versión del estándar facturae utilizada debe ser la 3.2, 3.2.1 ó 3.2.2. Fuera de estas versiones no puede procesarse la factura.

0002: El tipo de factura indicado en InvoiceClass no es "OO" (Original) ni "OR"

(Rectificativa) ni "OC" (Original Recapitulativa)

Debe señalarse claramente si una factura es original, original recapitulativa o rectificativa, pues la tramitación es muy diferente. Si no se señala correctamente el tipo de factura no puede determinarse el proceso a seguir.

0003: No se ha indicado ningún código de asignación en la factura

La falta del Código de Asignación proporcionado por el gestor del Gobierno de Navarra impide su encuadramiento contable y es motivo de rechazo de la factura, según la Orden Foral 475/2014, de 10 de diciembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se establecen normas para la presentación de facturas electrónicas, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 24 de diciembre de 2014.

0004: Las líneas de la factura tienen diferentes códigos de asignación

El Código de Asignación vincula automáticamente la factura con un apunte contable y con un curso de actuación determinado. Una factura con varios códigos de asignación no puede tratarse correctamente de forma automática.

0006: No se ha indicado concepto en la factura

El proceso automático de anotación en el Registro de Facturas incluye en la anotación el "Concepto" a partir de lo que figura en un campo no obligatorio identificado con la etiqueta 3.1.9.3., y en su defecto recoge la primera línea de la factura, que sí es obligatoria. Si en la factura no consta ningún contenido en esos espacios se genera un error que da lugar al rechazo.

0007: El número de la factura indicado es 0 o está vacío

Las facturas deben estar identificadas. La falta de identificación de una factura impide su tratamiento.

0008: El NIF/CIF del Solicitante indicado no es válido

Se ha detectado un error en la estructura del NIF/CIF del Solicitante que impide su identificación.

0009: El código de asignación indicado no existe

Se ha indicado el Código de Asignación, pero éste es incorrecto y no coincide con ninguno de los Códigos de Asignación emitidos. El Código de Asignación es una secuencia de diez dígitos numéricos, que empieza por un número entre el 1 y el 5.



0010: El código de asignación indicado tiene más de 10 dígitos

El Código de Asignación es una secuencia de 10 dígitos. Si el contenido del espacio donde debe figurar este código tiene más posiciones, se genera un error porque no se puede determinar de qué Código de Asignación se trata.

0011: El código de asignación indicado no es un número

Si como Código de Asignación no figura un número eso se debe seguramente a un error de configuración en la generación de la factura por parte del proveedor, que ha introducido otra magnitud en el espacio previsto para el Código de Asignación.

0012: El dígito de control del código de asignación no es válido

Para evitar errores, el Código de Asignación incluye como última posición un dígito de control, que debe ser coherente con el resto de la secuencia. Si el error en el Código de Asignación está en el dígito de control se mencionará expresamente.

0013: Ya existe una factura en el sistema con el número indicado para el proveedor

En el Registro Contable de Facturas ya existe una factura no rechazada ni anulada con el mismo identificador (NIF/CIF, Nº factura, año emisión).

0014: La factura rectificada indicada no existe

Las facturas rectificativas tienen una identificación específica que las señala como tales, y deben hacer referencia necesariamente a una factura vigente, esto es: no rechazada ni anulada, pues ambas tienen que ser objeto de tramitación conjunta. Si la factura que se señala como original no existe, o está rechazada o anulada, no puede ser tramitada conjuntamente con la factura identificada como rectificativa, por lo que ésta se rechaza.

0015: No ha indicado fecha de emisión de la factura o ésta es incorrecta

La fecha de emisión es un dato fundamental, y su ausencia indica un error grave en la factura, que puede ser indicativo de otros errores de contenido no detectados.

0016: La información del presentador de la factura está incompleta.

En los casos en los que el presentador de la factura sea diferente del emisor, debe constar la razón social, el DNI/NIF, el tipo de persona (física o jurídica), el tipo de residencia y la dirección (dirección, país, localidad, código postal, provincia) del mismo.

0017: Es obligatorio indicar el IBAN de la cuenta en la que realizar la transferencia

La falta de identificación de la cuenta bancaria, en formato IBAN, impide tramitar el pago.

0018: Es obligatorio indicar el IBAN del cesionario

Al igual que en los casos en los que el pago debe hacerse al emisor de la factura, si se ha indicado un cesionario al que hacerle el pago debe indicarse su cuenta bancaria en formato IBAN.

0019: Se ha indicado que es factura rectificativa pero no el número de factura que rectifica

Una factura rectificativa tiene que hacer referencia a una factura anterior. La falta de referencia impide tramitarla correctamente.

0020: No puede leerse el fichero en formato facturae remitido

El fichero enviado contiene algún error, de formato o de contenido, que hace que el sistema que procesa las facturas no puede acceder al mismo.

0021: La factura original a rectificar ha sido ya contabilizada

La factura original a rectificar ha sido ya contabilizada, con lo que no puede registrarse una rectificación íntegra de la misma.

0022: Debe devolver o contabilizar la factura original

Debe devolver o contabilizar la factura original asociada para poder tramitar esta factura sustitutiva.

0023: Factura original en curso

Factura original en curso, debe validar o contabilizar la misma para poder tramitar la rectificativa asociada.



0024: El NIF/CIF del Presentador indicado no es válido

Se ha detectado un error en la estructura del NIF/CIF del Presentador que impide su identificación.

0025: La factura original a rectificar se encuentra en estado ANULADA/RECHAZADA.

La factura original a rectificar se encuentra en estado ANULADA/RECHAZADA, con lo que no puede registrarse la factura rectificativa.